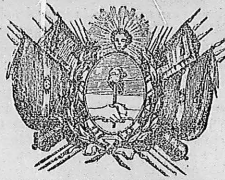


SALE  
TODOS LOS DIAS  
CON EXCEPCION  
de los siguientes  
a los  
DE FIESTA.

# EL NACIONAL ARGENTINO.

PRECIO DE SUSCRICION.  
DOCE REALES MENSUALES,  
QUINCE PESOS  
ANUALES  
PAGADOS ADELANTADOS.



Defendamos la Ley Federal jurada: son traidores los que la combaten.

## MENSAJE

Del Vice-Presidente de la Confederación Argentina, al Congreso Legislativo Federal en su 5.ª Sesión Ordinaria.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados.

Cumpliendo con el sagrado deber que imponen las Leyes al Presidente de la Confederación, vengo en nombre de él a daros cuenta de la situación general del País.

Y, es para mí sobremediano satisfactorio veros congregados en este augusto recinto en momentos en que todo concierne al orden público en lo interior, a la conservación de las relaciones internacionales, a la defensa del territorio, al fomento de la riqueza pública y al desarrollo de los intereses morales de la sociedad, se encuentra en situación de inspirar las esperanzas más lisonjeras a todos los habitantes de la Confederación.

Por las Memorias que oportunamente someteré a vuestra consideración los Ministros Secretarios de Estado, os instruiré cumplidamente,—de la marcha del Gobierno durante el período que ha transcurrido desde nuestro receso.

Ellas os dirán,—que entre los trece miembros que componen la vasta Asociación Argentina, sujeta al imperio de la Constitución de Mayo,—reina la más perfecta armonía,—que el Ejecutivo Nacional es respetado y acatado en todas partes por el celo que ha desplegado en la observancia de las Leyes que ha hecho guardar y obedecer, castigando a sus infractores, sin transgredir los límites de su deber y su derecho.

También veréis por ellas,—el pié en que se encuentra la fuerza pública, los trabajos efectuados en las dilatadas fronteras sobre la Pampa y el Chaco, para asegurar a los que moran dentro de ellas el ejercicio tranquilo de sus diversas industrias, y la posesión sin zozobra de su riqueza;

Los progresos de la instrucción primaria, de los estudios de un orden superior, de todo aquello tendente a levantar el tono de la inteligencia y a perfeccionar las costumbres;

El estado de la Hacienda pública, las reformas y mejoras introducidas en el sistema de recaudación, el resultado de las Leyes calculadas para facilitar su desenvolvimiento por medio de la atracción del Comercio Directo;

Las mejoras practicadas en la viabilidad, los trabajos científicos emprendidos a efecto de aumentar los medios de comunicación y de transporte, que identificando las ideas, los hábitos y costumbres de todos los pueblos de la Confederación, establecerán entre ellos una estrecha mancomunidad de intereses muy saludable al bien general;

La cordial inteligencia que mantenemos con las Potencias extranjeras, y las pruebas de consideración que de todas hemos recibido, por la manera franca, digna y circunspecta con que constantemente procuramos robustecer los vínculos internacionales, en obsequio a los grandes intereses de comercio y navegación que nos ligan a ellas;

En una palabra, os dirán, que si el País no se encuentra aun a la altura del destino que le deparan sus sabias y liberales instituciones,—se halla en vía de progreso y prosperidad; como vosotros mismos, Honorables Representantes del Pueblo, lo habreis observado, en vuestro tránsito por sus campos y ciudades, donde la ganadería, la agricultura y las industrias útiles se desenvuelven considerablemente, al mismo tiempo que la población indígena acrece y que la inmigración extranjera aflyne espontáneamente en todas direcciones.

Tengo, sin embargo, que oscurer los vivos colores de este cuadro, hablandos de un acontecimiento nefando, que produjo en el País una turbación profunda de indignación y de dolor público.

El benemérito Brigadier General D. Nazario Benavides, Comandante General de la Circunscripción militar del Oeste, acusado por el Gobierno de San Juan de haber atentado contra el orden público, fué preso en la cárcel de la capital de aquella Provincia.

Sabedor de ello el Gobierno Nacional, y aunque sin conocer la justicia de su arresto, nombró una Comisión compuesta de los Sres. Ministro de la Guerra, General D. José M. Galán y Dr. D. Balomero García, miembro de la Suprema Corte de Justicia, con el objeto de sustraerlo de aquella prisión, y evitar así que la fatalidad del crimen se cebasen en la persona de un soldado que había prestado excelentes servicios a su Patria, y que era muy acreedor a la gratitud y consideración de sus compatriotas.

Los temores del Gobierno Nacional no eran infundados.

Los hechos han probado que obró con sobrada prevision; porque una horrible catástrofe, de aquellas que envia la Providencia a los Pueblos para poner a prueba su organización, la lealtad de sus mandatarios y la virtud de sus instituciones, tuvo lugar en la ciudad de San Juan, durante la madrugada del desgraciado día 23 de Octubre de 1858.

El Brigadier General D. Nazario Benavides no existe ya...

La Comisión que debía arrearcarlo a la muerte, llegó a Mendoza al mismo tiempo que la aciago noticia de que el País había perdido uno de sus primeros servidores.

Un grito de anatema alzose entonces en todas partes.

La vindicta pública ostentada, clamó justicia en nombre de Dios, de la humanidad y de las Leyes juradas. Y en medio del duelo universal, del sinsabor y desencanto que causan los grandes atentados contra la moral,—ese manifiesto de horror por el crimen vino a tranquilizar los ánimos.

Porque el País entero vío que había pasado la época de violar impunemente los respetos debidos a la sociedad, a la dignidad y vida del hombre.

Mas, no es dado a los pueblos presenciar ciertos hechos sin pasar por grandes vicisitudes. Esta inimitable Ley de las sociedades humanas se la cumplió en San Juan!

La muerte del Brigadier General D. Nazario Benavides,—irritó los ánimos, despertó sospechas; creyóse ver la mano oculta de los enemigos de la Organización Nacional, que se abrigan en Buenos Aires, y que el sostego público estaba gravemente amenazado.

En tales casos la autoridad Nacional no puede permanecer impávida. Cúmplase a su alta responsabilidad tomar todas aquellas medidas conducentes a cimentar el orden y a restablecer el imperio de las Leyes, sin ahorrar esfuerzos, ni economizar sacrificios. Así procedió. El Ministro del Interior Dr. D. Santiago Derqui, fué enviado a reemplazar a los primeros Comisionados, y de consuno trabajaron en el sentido de restablecer la quietud pública.

Seria prolijo y difuso narraros los procedimientos que en las circunstancias anormales en que hallaron la Provincia, creyeron prudente seguir. Y como de todo esto seréis menudamente informados a su tiempo, quiero pasar cuanto antes a instruirlos de otro suceso, que por un raro favor de la Providencia, acabó de distraer los ánimos,—del cuadro luctuoso que os he bosquejado,—llevando a los que aman la gloria de su País de la más grata y legítima complacencia.

Diferencias suscitadas entre nuestra hermana mayor la gran República del Norte, los Estados Unidos, y nuestra vecina y amiga la del Paraguay, amenazaban la paz internacional de estas regiones.

Los Gobiernos amantes de la libertad en el orden, de la confraternidad Americana,—esperábamos que antes de apelar a la última razón de los Estados, ambos Gobiernos se harían recíprocas concesiones, y que procurarían dirimir sus desacuerdos según los preceptos de la moral política, del derecho de genes y del bien gobierno.

Pero los aprestos bélicos que de una y otra parte se hacían, el tono de la prensa de ambos Países, y mas que todo, la presencia de una armada numerosa de los Estados Unidos que en uso del derecho que acuerda nuestra legislación fluvial, penetró en las aguas del magestoso Paraná,—hizo comprender al Presidente de la Confederación, que los beligerantes estaban más dispuestos a oír tronar el cañon, que los sanos consejos de la diplomacia.

Ante el aspecto que presentaban las cosas, ante la aglomeración de fuerzas que hacia el Paraguay a la entrada de sus puertos,—aquella inquietud no era vana.

El Presidente de la Confederación, anhelante siempre de mantener imperturbable la paz, fuente perenne y fecunda de tantos bienes; siempre fiel a su política de conciliación dentro y fuera del País, corrió inmediatamente a la Asunción a interponer los buenos oficios de su amistad.

Ambas partes le acogieron cual á munio de paz. Y como está de Dios que las acciones nobles y desinteresadas han de tener una justa recompensa, el éxito más completo coronó su generosa mediación.

Todo el País aplaudió su proceder: el Gobierno Paraguayo, el digno representante de la Union y los amantes todos de la paz del mundo.

Verde y puro es el laurel que recogió el Primer Magistrado de la Confederación, y es henchido de noble orgullo que os anuncio, Honorables elegidos de los Pueblos, que al dar cuenta al Gobierno del resultado de su misión, le depositó con abnegación sublime en el altar de la Patria.

Es un rasgo de virtud republicana que debemos honrar. Pero, séame permitido, después de haberos comunicado tan plausible acontecimiento, volver los ojos a las Provincias de Cuyo.

Momentos antes de fallecer el respetable Gobernador de Mendoza, el Sr. D. Juan Moyano, aparecieron allí algunos celajes, que ibanse condensando cuando llegó el Brigadier General D. Pascual Echagüe, Comisionado del Gobierno; y cuyas últimas comunicaciones hacen concebir la riente esperanza de que aquella Provincia recobrará antes de poco su normalidad, sin esfuerzos costosos, ni consecuencias ulteriores. Porque la universalidad de los ciudadanos se muestra reverente a la Constitución, dócil a las insinuaciones del buen sentido y respetuosa a la Autoridad Nacional.

Tal es, conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados, la situación general de los Pueblos Argentinos, que aceptaron la Constitución de Mayo, revestida hoy del prestigio que la dan cinco años de concienzudo ejercicio, de garantías, de progresos obtenidos a la sombra de ella.

Una cuestión gravísima, no obstante, absorbe en estos momentos la inteligencia y el corazón de todos.

La Provincia de Buenos Aires, que con nosotros adquirió glorias inmarcesibles, que como nosotros soportó el yugo ominoso de una larga dictadura,—esa hermosa Provincia, cuyo destino es uno con el nuestro; porque no podemos renegar los juramentos hechos en los días santos de la Revolución de 1810; porque la sangre, el idioma, la religión, la geografía, nos han impuesto leyes a las cuales sería insensatez querer sustraerse,—esa rica Provincia, que tantas y tan verdaderas simpatías cuenta en la Confederación, no forma hoy, de hecho, parte de la comunidad Argentina.

Semejante situación engendra un malestar que no necesito detenerme a demostrarlo a vuestro penetrante patriotismo,—al presente sobre todo, en que el Mensaje del Gobernador D. Valentín Alsina encierra una facticiosa amenaza contra la Confederación.

Llamo seriamente vuestra atención sobre ese documento tan provocativo cuanto impolítico, y así mismo la de los Gobiernos extranjeros.

El aislamiento de Buenos Aires, se nos presenta todos los años como un fantasma, cuando en cumplimiento de lo que prescribe nuestro pacto fundamental, el Gele del Poder Ejecutivo os dá cuenta de la manera como ha dirigido los negocios públicos, de la situación política, comercial y económica del País.

Los pueblos sienten que así no se puede vivir. La union es una necesidad suprema. No se concibe la familia sin armonía, ni cohesión entre sus miembros, sin una Ley igual para todos.

Y, si antes, la gran mayoría de los pueblos, ha podido retraerse de instar solemnemente a Buenos Aires, á que acepte sus Leyes, para que nos rijamos por un derecho comun,—porque no estaban consagradas ni por la experiencia, ni por el convencimiento de su utilidad, ni por el criterio de su ejercicio,—hoy los pueblos no opinan así,—si algo significan, las entusiastas peticiones que día por día llegan al Poder Ejecutivo de la Nación.

Por como presintiendo que no podrá resistir al torrente de la opinion, que con fecha 19 de Abril último, ha expedido un decreto supremo, precursor de medidas legales, que se verá precisado a tomar en cumplimiento de la voluntad imperiosa de los pueblos.

El Presidente de la Confederación está siempre dispuesto a acatar su voluntad soberana legítimamente manifestada. Y yo no dudo que antes de terminar su período legal, rendirá a su Patria el eminente servicio de integrarla, sin mengua de los derechos de nadie; porque así completará la dicha de los pueblos que se han constituido a la sombra de la bandera que triunfó en Monte Caseros y aumentará el esplendor de su brillante carrera pública.

Con la mano puesta sobre mi corazón me atrevo a daros esa seguridad en este acto solemne.

Si, conciudadanos, el Presidente de la Confederación cuyas altas miras, le han valido la confianza de los pueblos y la vuestra, defendiendo como es de su deber el pacto fundamental de nuestra asociación política, amenazada por los hombres que oprimen al pueblo de Buenos Aires, sabrá asumir con firmeza la posición que le designen los sucesos y la voluntad de los pueblos Argentinos, ávidos de Organización Nacional, de instituciones sabias y de paz duradera.

La union fraternal, que debe asegurar a estos países, con los beneficios de la civilización moderna, un futuro de orden y de prosperidad, se basan en la Fusión de los Argentinos y la Estincion de los viejos partidos que nos dividieron.

Para su resurrección maldita, trabajan los pocos y malos hombres que se oponen en Buenos Aires a la organización definitiva de la República, bajo el sistema federal, que está reconocido el único legal, por el código político de la Confederación, y aun por la ley de la Provincia misma disidente, al mismo tiempo que, en la práctica, es el único posible para nuestro País.

El Gobierno de Buenos Aires, declarándose jefe de un titulado partido unitario, compuesto en gran parte de los peores elementos de la tiranía pasada, levantando la bandera del esclavismo y del odio,—encendiendo de nuevo la hoguera ya apagada de la discordia,—persiguiendo a los Buenos patriotas partidarios de la nacionalidad Argentina y de la realidad de sus instituciones,—pronunciándose contra la IDEA FEDERAL,—ataca la soberanía y la existencia de cada una de las Provincias federadas, á la vez que la de aquella misma en donde violentamente domina; amenaza la paz pública, conmueve por su base el orden establecido, é inicia un estado de guerra,—que es la consecuencia inevitable de un propósito de centralización administrativa, dirigido a destruir la autonomía y la personalidad política de cada Provincia, garantida por pactos y leyes, que no solo se fundan en las reglas generales de nuestro derecho político, sino en obligaciones expresas y solemnes.

El Gobierno de hecho de Buenos Aires, no puede llenar su programa de retroceso y de odio, sino,—sometiendo a los pueblos de la Confederación, donde impera el régimen federal; ó separándose para siempre de ellos.

En cualesquiera de estos dos casos posibles, el círculo que domina a Buenos Aires seria el único responsable de los males supervinientes.

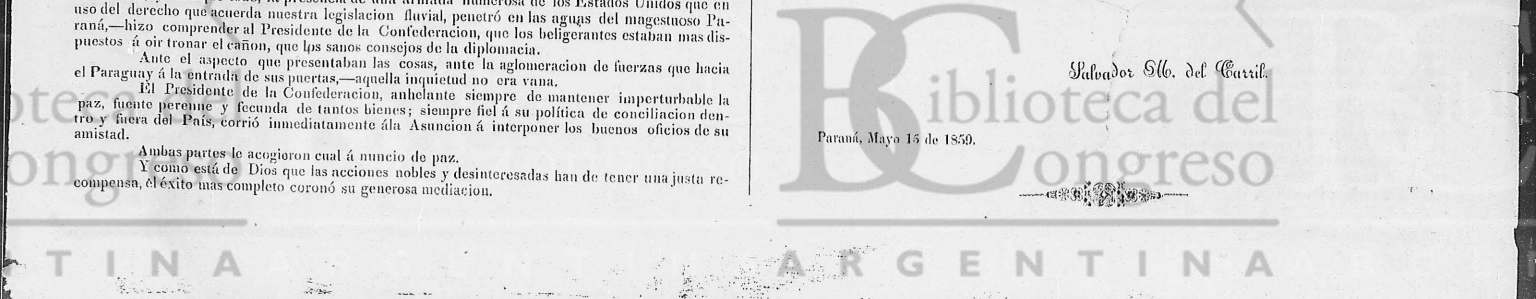
Però la acción de la Autoridad Nacional se haría sentir con rapidez y eficacia, en defensa de las Leyes y de la integridad de la República, sin menoscabar, ni los derechos, ni la individualidad de la Provincia oprimida.

Es imprescindible que, estando como acabo de hacerlo sentir, comprometida la seguridad de la Confederación, presteis, en caso oportuno, el apoyo de vuestras deliberaciones; á fin de hacer desaparecer hasta la sombra de aquel peligro. A las fuerzas morales de la ley, se unirán entonces las de la acción, para la consecución del gran fin que el Gobierno Nacional tuvo constantemente en vista,—la integridad nacional bajo un pacto protector de los miembros todos que componen la antigua República Argentina.

Al declarar, pues, que están abiertas vuestras sesiones, pido al Todo Poderoso que os inspire, para que dictéis leyes adecuadas al País y hagais prevalecer la justicia, que es el norte que ha procurado seguir el Poder Ejecutivo Nacional, de que he estado encargado durante vuestro receso.

Salvador Olo. del Carril.

Paraná, Mayo 15 de 1859.





El Juez de Paz y Cañ-Cañi Abril 29 de 1859.

Al Excmo. Sr. Gobernador Constitucional Dr. D. Juan Pujol. El pronunciamiento del 15 de la Capital ha hallado en esta Ciudad una simpática jeneral.

Toda esta población manifestó los mas vivos deseos de imitar tan laudable resolución.

Me juzgá en el deber de reunir á los habitantes para proporcionarles la acción de verificar lo que deseaban pronunciar con tantos deseos.

La acta adjunta que hemos levantado, y las numerosas firmas que la siguen, dicen mucho mas de lo que yo pudiera expresar, del entusiasmo de este Departamento en este solemne acto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Francisco F. Esquivel. Corrientes 27 de Abril de 1859.

Acócese recibo y publíquese con el acta de su referencia. PUJOL. TIURICGO F. FONSECA.

ACCA.

Los abajo suscritos naturales y vecinos de la Ciudad del Departamento de Cañ-Cañi, habiéndonos impuesto de la petición y declaratoria del solemne pronunciamiento hecho por los habitantes de la Capital de la Provincia.

Que en ejercicio de nuestros derechos nos adherimos al dicho pronunciamiento en estas sus partes; y por constancia firmamos la presente manifestación en esta Ciudad de Cañ-Cañi, á los veinte y tres días del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Francisco J. Esquivel, José M. Geñeiro, Mariano Esquivel, Francisco Montenegro, Tomas de A. Esquivel, José M. Sosa, José B. García, Marcelino Galarza, Miguel V. Lopez, Ruperto A. Aquino, Benigno Alcaraz, Guillermo Esquivel, Pascual Esquivel, Manuel V. Esquivel, José C. Priyas, Mariano Castillo, Diego Esquivel, Juan Esquivel, Celerino Ballejos, Telesforo Rodríguez, Juan B. Sosa, Claudio Goñez, Pastor Sosa, Felipe N. Esquivel, Ignacio Godoy, Victoriano Soto, José E. Gonzalez, José F. Gonzalez, Carmelo Acosta, José M. Acosta, Agustín Villalba, C. Ballejos, Juan Ayala, Pedro Miño, José C. Priyas, Julian Barbenzuelas, José P. Aquino, Juan Enrique, Francisco Estigarribia, Nosorio Valdes, Pantaleon Bargas, Nicolas Mendez, Isidoro Esquivel, Guillermo Barrios, Ramon J. Albarez, Vicente Oliguin, Juan Amadeo, Marcelino Paila, Estevan Medina, Juan Mendez, Lito Meza, Feliz Cubilla, José A. Esquivel, Vicente Mendez, Marco Aquino, Leon Hillego, Javier Mautila, Leonor Gonzalez, Celerino Fernandez, Antonio Aquino, Nicasio Albarez, Jerónimo Pereballe, Ramon Duarte, Jerónimo Hidalgo, Juan L. Meza, L. Lopez, Vicente Ojeda, Miguel A. Gonzalez, Carmelo Arze, Tiburcio Escobar, Miguel Aquino, Prudencio Perez, Norberto Galarza, Blaz A. Fernandez, Juan G. Altamirán, Ramon de la Rosa Vera, Francisco Romero, Santos Isaurralde, Juan J. Cardoso, Leandro Esquivel, Cosme Maidana, Victoriano Sanchez Negrote, Pantaleon Godoy, Valentín Rios, Nicandro Rios, Isidoro Gonzalez, Ricardo Arriola, Ramon Villalba, Juan Gomez, Antonio Morelra, Celerino Afán, Francisco Arguello, Pedro Garcia, Jorge Galarza, Pedro Mesa, Pedro Sanchez, Norberto Rios, Luis García, Armenos Aquino, Pedro P. Barreto, Pedro Galeano, Juan Medina, Modesto A. Esquivel, Juan B. Lusa, Pedro Aquino, Pedro Rios, Francisco Ballejos, Alejandro Sanchez, Miguel Esquivel, Blas Peres, Segundo Risa, Félix B. Albarez, Pedro Perez, Julio Ballejos, Norberto Aguirre, Pablo Nuñez, Galindo Sanchez, Manuel A. Nuñez, Facal Barreto, Manuel L. Aquino, Tiburcio Duarte, Maximo Benites, Cándido Trecha, Joaquin Sanchez, Valentin Lopez, Carmelo Esquivel, Juan M. Ballejos, Estevan Muñoz, Manuel Maidana, Cirilo Barrios, Juan Sosa, Pablo Nuñez, Ruperto Sanchez, Bernardo Salazar, Laurencio Romero, Juan Leonardo Ramos, Manuel Sanchez, Pascual Mesa, Pascual Perez, Blas Barretas, Justo, Juan Enrique, Florentino R'os, Justo A. Zalazar, Polonio Maidana, Jacinto Peredo, Galeano, Ramon Segovia, Lacroz Soto, Ciriano Nofez, Benjamín Alcaraz, Gregorio Hidalgo, Daniel Aquino, Fermín Lopez, Félix Ferreira, José Portes, Jerónimo Escobar, Victor Villalba, Desiderio Benítez, Venancio Piris, Estanislao Sanchez, Pantaleon Alegre, II-

defonso Ayala, Esquivel Lescano, Juan M. Romero, Pedro Monzon, Cifonriano Fernandez, Telesforo Castillo, Salvador Abafui, Juan Gregorio Rodriguez, Luis Benitez, Lorenzo Ayala, Elias Rios, Justo Duarte, Vicente Cabrera, Felix Maidana, Borja Bichas, Cayetano Martínez, Manuel R. Duarte, Tiburcio Ayala, Ciriano Jimenez, Casimiro Ayala Mendes, Anastasio Ayala, Celerino Mendes, José M. Cabrera, Pedro Barrios, Francisco Orrego, Florentino Alegre, Francisco Sebido, Juan Balles, Andrés Miranda, Peregrin Ramirez, Anastasio Mosqueda, Eusebio Quintana, Mateo Lescano, Juan Quintana, José M. Esquivel, Isidro Esquivel, Martín Ballejos, Miguel Peres, Estanislao Esquivel, Olegario Ensinza, Felix R. Esquivel, Gregorio Bergara, Felipe Albarranza, Juan B. Ardulo, Ramon F. Albarez, Benigno Peres, José D. Esquivel, Benito Mesa, Bañista Montenegro, Marcelino Rodriguez, Ignacio Mesa, Dionisio Lago, Luis Mesa, Luis Lopez, Tomas Barrios, Francisco Aquino, Faustino Ballejos, Saturnino Romero, Antonio Rios, Tiburcio Esquivel, Joaquin Silva, Bautista Sosa, Molesto Duarte, Mariano Ensinza, Ramon J. Alvarquez, Eusebio Jimenez, Lucas Acosta, Pedro P. Gatea, Mateo Lopez, Mariano Alvarez, Lorenzo Benites, Maritaino Miranda, Agustín Araujo, Hilario Fernandez, Manuel Benites Simon, Maidana, Emilio Arcevaldo José Gabriel Delgado, Benigno Cabral, Jacinto Gomez, Ramon Cabral, Felipe Amos, Juan Camargo, Mariano Araujo, Nicasio Esquivel, Juan P. Morilla, Rafael Morilla, Vicente Franco, Julian Rios, Fermín Villalba, José Tomas Almiron Pedro Océlor, Lacroz, Maidana, Cosme Villalba, Florentino Miño, Isidoro Altamirán, Fructuoso Lacroz, Lareano Villar, Victoriano Piris, Vicente Morilla, Damacio Mosqueda, Pilar Barrios, Vicente Esquivel, Vicente Monzon, Ciriano Monzon Sebastian Flores, Luciano Altamirán, Mariano Rodriguez, Eujenio Gaudio, Francisco Jimenez, Julian Cristaldo, Estevan Vilentis, Juan L. Peña, Pilar Jara, Prudencio Ramirez Bernardo Monzon, Rosario Ramirez, José Jimenez, Nofez Lescano, Elias Monson, Ambrosio Monson, Jervasio Gonzalez.

(Continuarán las firmas.)

Gobierno - Corrientes Abril 27 de 1859.

Al Sr. Juez de Paz del Departamento de Cañ-Cañi, Sr. Juez Mayor D. Francisco Esquivel.

Con la nota de V. fecha 25 del corriente el Gobierno ha recibido la manifestación firmada en que el pueblo y tropas de ese benévolo Departamento declinaron solemnemente adherirse al solemne pronunciamiento hecho por esta ciudad Capital de la Provincia el día 15 del corriente, pidiendo que el Excmo. Gobierno Nacional ponga término por la razón ó por la fuerza á la situación que mantiene á la Provincia Argentina de Buenos Aires separada de la comunión federal de las trece Provincias hermanas, por que esa es la voluntad de la mayoría nacional que vive en tal situación una violación de las leyes, de la integridad y soberanía de la Confederación y de las prerrogativas y órdenes sagrados de los pueblos hermanos.

No esperaba menos el Gobierno del patriotismo ascendido que tanto caracteriza á los habitantes de ese valiente Departamento, baluarte siempre de la lealtad y del orden y sanitario de valor de amor á la Patria. Miya ha visto con tanto agrado esta nueva prueba de que esos bellos dotes se conservan mas puros cada día, como manifiesta el acta de su espontáneo pronunciamiento.

El Gobierno pues recomienda á V. de las mas expresivas gracias á su nombramiento y al de la Nación entera á los Ciudadanos, Jefes, Oficiales y Tropas por la cooperación que con tanto brío le prestaron, y le aseguro que su petición escrita y firmada, será remitida original al Excmo. Gobierno de la Nación para que conozca su voluntad, decisión y patriotismo.

Dios guarde á V. muchos años. PUJOL. TIURICGO F. FONSECA.

Pronunciamiento de Cañ-Cañi.

(De nuestro Corresponsal.)

La noticia del pronunciamiento del 15 en esta Capital llegó aquí el 22 á la noche. Como una chispa eléctrica su propagó rápidamente por toda la población, produciendo un jeneral contento y satisfacción, y excitando los ánimos á imitar tan laudable y gloriosa resolución. Desde luego el Sr. Juez de Paz reconoció la necesidad de reunir al pueblo para que exprese con la solemnidad y orden conveniente los deseos que animan á individualmente manifiesta. Así se actuó el 24: con esta insurrección y alborozo jeneral fué acogida esta re-

solución: pero tanta era la impaciencia del pueblo por pronunciarse que se juzgó prudente anticipar el acto. A las cuatro de la tarde del día 23 el lucido cuerpo de cívicos mandado por el Teniente D. José Dolores Esquivel formó una jeneral afluencia de los ciudadanos que era llegado el momento de desahogar el derecho de potestación. Con admirable exactitud se presentaron en el lugar destinado para la reunión los individuos de todas clases. Se leyó en voz alta el pronunciamiento de la Capital, que fué recibido con jeneral aplauso, estrepitosos vivas, salvas, cohetes, estruendos y alegres tocatas de la banda de Música, cometas pitos y tambores. En medio de todo ese alegre ruido se procedió á la redacción del acta de adhesión que se apresuraron á firmar todos los individuos con notable entusiasmo, habiendo sido necesario presentar simultáneamente muchos pliegos de papel para recoger tan numerosas firmas.

Al día siguiente se continuó el acto, repitiéndose casi lo mismo con la gente de la campaña que estaba citada para ese día: siendo muy notable la prontitud con que acudieron á la voz respetable del digno Juez de Paz, así la clase de tropa, como la de ciudadanos, habiendo sido tan corto el plazo que se les había fijado.

Concluida la operación de firmar, el acta, que había continuado desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, el Sr. Juez hizo formar cuadro en la plaza mayor á toda la gente, ocupando el centro este Sr. con los jefes y oficiales y personas distinguidas. Allí hizo publicar con la solemnidad de costumbre en cada ángulo del cuadro el pronunciamiento que acabábamos de hacer firmar, y allí tambien fué saludada cada vez esta publicación con los ruidos de contento con que lo había sido antes el pronunciamiento de la capital.

Era ciertamente un espectáculo grandioso ver en la alegría General, en la uniformidad de sentimientos, y en el aparato festivo que por todas partes se veía y se oía, un pueblo que comprende sus derechos y sus intereses, un pueblo que sin otro móvil que el del bien sentido, corre presuroso como un solo hombre á hacer una manifestación sublime.

Es indudable que todas las clases acudían hacia mucho tiempo ver desahogar la posición anómala que había asumido el Gobierno de Buenos Aires. Todos á una voz condenaban sus escandalosas pretensiones, y solo nos retiene en silencio del respeto á la autoridad nacional, y la limitada confianza que tenemos en su previsión y prudencia.

Como no nos cabe duda que en todos los demás puntos de la provincia hallará la misma acogida el heroico pronunciamiento de la capital, auguramos ya desde ahora un éxito tan pronto y feliz á tan justa causa, y nos felicitamos ya desde ahora de ver dentro de pocos días á la interesante provincia de Buenos Aires libre del yugo de los mandones que la oprimen é incorporada á la Confederación.

Más sobre lo mismo.

He aquí algunos párrafos de otra carta que nos ha facilitado un amigo.

Cañ-Cañi, Abril 25 de 1859. El 22 á las 8 de la noche llegó aquí el acta del pronunciamiento solemne de esta Capital. A las 9 el mayor entusiasmo se reunió por todas partes á este vecindario.

A la tarde del día siguiente un toque de jeneral anunció al pueblo la hora de su convocación, efectivamente momentos despues la plaza mayor se llenó de ciudadanos. Circulaban de proclama en sus periódicos, cartas, notas manifiestas su decisión, por seguir el ejemplo de nuestros hermanos. El Sr. Juez de Paz Sr. Juez Mayor D. Francisco J. Esquivel tomó entónces la palabra, y con decisión manifestó que el benévolo Departamento de Cañ-Cañi debía adherirse al pronunciamiento de la Capital que todos conocían, y que tenía por objeto pedir al Excmo. Gobierno Nacional hiciese volver por la Provincia de Buenos Aires la comunidad de la Confederación, con la ayuda de la misma familia, á la que debía haber mostrado la misma tierra gratitud por haberla dado la libertad y rotas gradonas de la tiranía, conquistándolas para ella á costa de los sacrificios de sangre prodigados hasta la inmortálidad por Caseros; que ya no era posible esperar que Buenos Aires volviese por la razón á la unión, puesto que por repetidas veces su Gobierno había rechazado con insolencia las proposiciones quejas de los pueblos que la llamaban con los brazos abiertos,—que ya no se podía esperar por mas tiempo con indiferencia que aquel pueblo hermano su-

fririera la tiranía de sus mandones, y fuese asolado por los bárbaros de la pampa; que era preciso correr á libertarlo y arrojearlo de tan lamentable estado, cual quiera que fuese el modo que hubiese que emplear; que por la razón ó la fuerza era llegado el momento de libertarla por segunda vez y colocarla bajo el amparo de las instituciones y las fuerzas nacionales. &c.

Vivas entusiastas, cohetes, dianas de música, y tambores se hicieron fin á tan patrióticos conceptos, y todos expresaron la formación de un acta que declinase su adhesión. Apenas acabó de escribirse la declaratoria todos corrimos á la firma, y diferentes pliegos de papel se cubrieron en un instante de ellas.

Ayer 24 entraron á la Plaza los S.S. Sr. Juez Mayor D. Marcelino Galarza, D. Aniceto Monzon y D. Tiburcio Ayala al frente de sus valientes escuadrones, pronunciándose con vehementes vivas á la Constitución de Mayo, á la integridad nacional, al Excmo. Presidente de la Confederación el ilustre héroe de Caseros Capitán General D. Justo J. de Urquiza, al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. D. Juan Pujol etc., agregando sus firmas á la declaración del pueblo; entre ellas se ven muchas de los bravos que tienen la gloria de haberse cubierto de laureles en los Campos de Caseros, en las filas del Ejército Correntino.

El Sr. Sargento Mayor D. Francisco J. Esquivel, actual Juez de Paz, despues de entónces formase esas fuerzas en cuadro en la Plaza, y en el centro, rodeado del vecindario dirigió la voz á las tropas, agradeciéndoles en nombre del Gobierno de la Provincia y de la Patria su patriótico desígnio: no bien concluyó su discurso, cuando rompieron vivas estrepitosos de todas las filas, flamearon los pendones de los Escudrones, y los sonidos de las músicas, clarines y cajas que tocaban himnos y dianas se confundían con el estruendo de los fuegos artificiales que salían de todas las Casas y las salvas de la fusilería.

Tal ha sido el pronunciamiento del valiente; del benévolo, héroe y patriota Departamento de Cañ-Cañi de diez mil almas de población y mas de mil valientes, y agorridos soldados.

¡Honra á él!

Yo lo felicito á V. como uno de los amigos mas decididos de la causa nacional por tan fausto suceso, y esperaba noticias sobre las cosas de abajo la saludaba.

(La Opinión de Corrientes.)

El Patriota - El Partidario.

Llegan momentos supremos para los pueblos en que no puede haber disidencia; en que la disidencia es un crimen.

Concediéndole de la opinión soberana: cuando se opusieron á las leyes y a las autoridades se fundó en un derecho inalienable y en un gran interés para la humanidad, es rescatar la propia dignidad de su estirpe, es convertirse en el respeto de los principios.

Esto no quiere decir que el hombre está obligado á adhiere la libertad del pensamiento, no. El hombre puede mantener sus creencias indolentes que uno está mismo atado á un gran deber, superior á todo puesto que un mismo vida antes que á su propio pertenece á la Patria.

En un Estado republicano, el deber es el principio de la moralidad, tiene igual derecho de coherer y de cooperar sus derechos buscando conquista en la razón humana; pero cuando un gran peligro amenaza al Estado, los unos y los otros tienen que sacrificarse á su salvación, tienen que morir sosteniendo el digno que rige por la voluntad soberana y única del pueblo.

Esto es ser ciudadano; lo contrario es ser conserador, renegado, traidor; es ser pérfido, es no tener fe ni patria.

Cuando llegaron á Buenos Aires, D. José de San Martín, D. Carlos Alvar, el Dr. Aniceto, y otros jóvenes ilustres que venían á poner sus espaldas y sus talentos al servicio de la independencia de la República, opinaron que la monarquía constitucional habría convalidado mas que la forma republicana que aceptaban estas naciones. Venían de estudiar en Inglaterra la monarquía constitucional, y tenían en su conciencia que á esta clase el Gobierno debía aquel país la imperishable libertad que goza y el imperio incommutable de sus instituciones.

Creían que la República requería un grado muy alto de civilización, que una gran profecía virtuosa en las masas. Que era imposible la verdadera República; que la monarquía era el todo.

Estas ideas tuvieron su eco en aquellos momentos republicanos de esa época, el Benjamín Rivadavia, se embarcó para traer de Europa un principio que colocara en el soñado trono.

Pero mas que esa convicción de los ilustrados, que inclinan el forro ardiente de la democracia nacional en su favor, el destino de los pueblos de América, que seguían un imperio indolente ya en el corazón de medio mundo; y San Martín, Alvar, y otros héroes de su tiempo, alzaron la voz y dijeron: la República Argentina y marcharon á los combates arrostrando la muerte de la España absoluta y entendiendo los himnos de la democracia y de la libertad.

ver ante la voluntad del Estado, ante su grandezza, ante su interés supremo, ante su felicidad.

Y en el arte entero, los deberes del hombre son los mismos, y el que no los cumple, es un ocioso y miserable traidor.

En Inglaterra, en España, en Francia, se alientan millones de hombres, que profesan y propagan con talento el desmoronamiento del régimen del Estado; pero cuando un peligro se acerca al poder, cuando la rebelión pone en peligro su integridad, entonces todos son Franceses, ingleses y españoles; y ante el Estado que es la causa; la voz de la Patria es mas potente que el fanatismo de sus propias convicciones sociales ó políticas.

Así pues, el que sostenga y aliente el bastardo del sentimiento de la desmembración de la República Argentina, es un traidor á la República. No es patriota; es partidario; y el partidario que tiene derecho de desmoronamiento, no tiene derecho de sostenerlo, como en los medios de la suprema ley, es la voluntad de la República consignada en hechos, consignada en su evangelio político.

Estos son principios invariables é inmortales en toda la tierra, en los pueblos que están en la senda de la civilización, como en los que están en la senda de la barbarie. (Como hemos de considerar entonces un pueblo hecho miserable que sale en Córdoba, haciendo causa á favor de la rebelión, que manjara Gomez y los Yaguas, estrangeros en la República, que nada han jurado al Estado, les impone el nombre, la actualidad, ni el porvenir del país.) (Como el nido de miserables é ineptos traidores.)

El Español no tiene el derecho de discurrir si conviene ó no la integridad, porque el poderío en ella, porque al tener por la existencia de ese hecho abyecto y sacrilego, traiciona al Estado, lo vende. Mas todavía, prajona y agrega la confusión que nace de los roblidos como un átomo perdido entre millones de hombres.

Mas todavía, no solo perjura y traiciona, sino que busca un misin público, desde que mostrándose en las cuestiones de detalle administrativo, no aboga siempre, en alto incógnito, por el primero y mas solemne precepto de la Constitución que impone y manda el sostenimiento de la integridad nacional.

Y mas aun, se empeña en la obra de hacer todo enfriamiento por los pueblos, sino que busca causa común y sirve con ellos los males de la rebelión, de la desmembración, de la traición á la Patria.

Se comprende que un hombre ó un publicista en épocas como ésta, que el principio mutuo convenga mejor que el régimen federativo.

Sería hoy una excentricidad tolerable, un tributo al derecho de razonar, un desahogo de patriotismo.

¡Pero que aciente y sostenga que debe dejarse á Buenos Aires en su estado anómalo, es llegar al último escalón de la miseria y de la infamia. Es tratar el sentido común; es arrastrar la miseria y enseñar la impudencia en todo su enseñado.

Es obstar á la pretensión de que se adhiere entónces descubiertos en el seno mismo de una causa que está en pie y necesita á renudar.

Opiniones de los que se oponen al gobierno de los pueblos, aboga por esta doctrina.

La integridad de observar los principios fundamentales de la Constitución.

El derecho de cada pueblo á separarse de los vínculos federativos y nacionales.

El derecho de partir en entónces pedazos la soberanía nacional, para representarla separadamente en el exterior y traerla á voluntad en el interior.

Con estas doctrinas del Imperial que son las mismas de la Volontad, tendamos el siguiente resultado.

La separación del nido de la soberanía del Estado.

La abolición ó el alivio de todos los antecedentes administrativos, y del patrimonio de glorias nacionales en un protervo miserable é impo-

La guerra de bandería de unas fracciones con otras fracciones.

La disolución en fin, de la Confederación Argentina, de quien nadie habla caso en el mundo, ó la reducción por ultramar.

Nosotros, que amamos la Patria de esta tierra, queremos la integridad de la República, porque esa integridad importa:

La paz firme y eterna del Estado; su fuerza, su unión, su dignidad y su influencia en el exterior.

Estos atributos de la soberanía de la soberanía absoluta de las naciones, conquistadas en su totalidad, nos habilitan para entrar con resolución y con brío en la senda de la prosperidad y el engrandecimiento; porque entonces no hay resistencias, ni obstáculos, ni peligros, ni sujeción voluntaria y un interés—La grandeza y la felicidad común de la Patria.

El que no piensa así, traiciona. Esto no es hacer poder, opinión, es honrar un deber igual para todos.

El que no piensa así, tiene que resolver esta cuestión en la conciencia pública.—O el Gobierno de Buenos Aires tiene el derecho de romper la integridad nacional, ó el Gobierno de Buenos Aires renuncia, como un crimen de lesa patria.

En el segundo caso hay el deber de castigarlo y de someterlo, en el primero solo sus cómplices pueden aceptar esa doctrina subversiva é inmoral, y entonces como aquel Gobierno, son traidores, son partidarios, son secuaces de la rebelión. Lo que es el Imperial, declarado por sí mismo, por el sentido claro de sus escritos, por su propaganda de disolución.



Mensaje del Poder Ejecutivo.

I. El poder ejecutivo dirige la palabra a la nación en medio de sus representantes.

Ha dado cuenta de la situación política presente y del estado general del país, promoviéndole la cooperación del poder legislativo, si fuere necesaria, para terminar la cuestión pendiente con el gobierno rebelde de Buenos Aires.

Por lo que hace al interior, armonía general de las provincias entre sí, progresos locales y nacionales fáciles de constatar por el progreso de la educación, el aumento de rentas, el descubrimiento de nuevos ramos de producción y de comercio, por el aumento de la inmigración, por la prosperidad de las colonias agrícolas e industriales—por las empresas y trabajos efectuados en la pampa en las Cordilleras, en las fronteras, para garantizar a las poblaciones civilizadas, y contribuir a la civilización de los Salvajes, por la protección acordada a beneméritos extranjeros que a la cabeza de la enseñanza superior preparan las filantrópicas futuras de la ciencia que dotarán al país de los elementos directores de que carece; por las reformas en el ramo de hacienda, por la atracción del comercio directo, por la mejora de las vías de transporte y los grandes proyectos preparados para dotar a la república de ferro-carriles, telegrafía eléctrica, navegación a vapor en los grandes ríos y sus tributarios.

Respecto al exterior,—prestigio creciente de la Confederación. Sus ministros plenipotenciarios acatados en todos los países de sus misiones respectivas;—numerosos tratados celebrados en tan corto espacio de tiempo cuyos felices resultados sienten el país; paz y amistad con todo el mundo, fortificada por los vínculos no solo de la justicia sino de los intereses internacionales desarrollados en grande escala por la organización existente: todo lo cual puede ser corroborado por lo dice el Sr. Vice-Presidente, por los honorables representantes del Pueblo en su tránsito por campos y ciudades, donde la ganadería, la agricultura y las industrias útiles se desenvuelven considerablemente, al mismo tiempo que la población indígena crece y que la inmigración extranjera afluye espontáneamente en todas direcciones.

II. He ahí lo relativo al estado normal del país.

Respecto a lo accidental, tres hechos notables llaman la atención del poder ejecutivo en el mensaje.

La intervención del Gobierno Nacional en las provincias de San Juan y Mendoza.

La intervención del Presidente de la Confederación entre el Paraguay y los Estados Unidos.

La incorporación de Buenos Aires.

III. La intervención del Gobierno Nacional en la provincia de San Juan, ha sido sin duda una de las inspiraciones más grandes que ha tenido la política interna de la Confederación.

Puede decirse que ha sido la vez primera que la existencia de una autoridad Nacional ha sido revelada. La revolución de San Juan parece que fue destinada para poner a prueba el organismo y el rodaje de la organización social.

¿Qué no había dicho la demagogia respecto a la inconsistencia de la Confederación? Cuanto no se prometía de cualquier levantamiento, en cualquiera de las provincias, para derribar el magnífico edificio levantado por los tres pueblos confederados! Pero el desengaño ha sido igual a la promesa. Hoy mismo, la prensa de la demagogia en Buenos Aires proclama a las provincias incitándolas a la rebelión, y hoy mismo un Diputado propone como ley, la cooperación de Buenos Aires para derribar la Confederación.

En la política las inspiraciones del corazón y del buen sentido son la mejor interpretación de la ley.

La demagogia había podido elevarse hasta el Gobierno en la provincia de San Juan. Idénticas doctrinas, los mismos deseos, iguales fines animaban a los demagogos de Buenos Aires y de San Juan cuando bajo la palabra civilización hasta la rehabilitación del tormento. Secretarios empujados de la antigua escuela, incorregibles en sus errores y a pesar de sus derrotas y de la reproducción de las masas, pretendían derribar la obra de la Constitución de Mayo, para sustituir sus venganzas y engrandecer el sistema esclavista repudiado por los pueblos.

El Gobierno Nacional contaba en la circunscripción militar del Oeste con una centuflora que sus antecedentes magníficos durante la época de la tiranía, su popularidad incontestable, su valor a toda prueba y su conyugal mansedumbre, representado en el Brigadier Benavides como representante de la nacionalidad en el Oeste. General nombrado de la circunscripción militar del Oeste, su autoridad era nacional, y como tal dependiente directamente del Gobierno Nacional.

Tal personaje por sus antecedentes personales y carácter político debía ser antipático a los demagogos. Era claro que la demagogia no podría realizar sus planes en San Juan mientras permaneciese en pie, revestido de su popularidad y autoridad el General Benavides. Luego para llegar al fin propuesto y tan vez indicado por los demagogos de Buenos Aires, era necesario deshacerse de la autoridad nacional y de la persona que lo revestía.

Era imposible que la demagogia y los planes orgánicos (permítanme las palabras) pudiesen efectuarse al frente del hombre que reunía la mayor popularidad en el Oeste y que representaba como firmatario del acuerdo de San Nicolás nuestra gran organización.

Los demagogos son bajo este punto incorregibles en su torpeza. Hablan de instituciones y de ideas y solo se ocupan de la política personal. Ellos asesinaron a Dorrego, asesinaron a Benavides, han intentado asesinar al General Urquiza, en Buenos Aires y en la Confederación. Ellos han proclamado la doctrina del regicidio y del asesinato político, desde Rivera Indarte en Montevideo, hasta la hora de pluma en Buenos Aires. Ellos difaman las personas, y son ellos los que hablan de instituciones y de ideas!—Con la muerte de Dorrego creyeron decapitar al partido federal. Ya sabemos cual fué el resultado. Asesinaron al General Benavides y fué este crimen el grande alerta y la gran prueba del orden Constitucional de la República.

Ellos han intentado y hecho creer que desapareciendo la persona del general Urquiza, su triunfo era seguro y la Confederación vendría al suelo. Si tal aseveración fuese verdadera, nadie la hecho mayor elogio entonces de la personalidad del General Urquiza que sus más encarnizados enemigos; y bajo este respecto damos publicidad a las siguientes palabras que personalmente escuchamos:—“MI REPRESENTANTE PARA SOSEGAR LA CONFEDERACION ES EL COLEGIO DEL URUGUAY.”

¿Qué peso a estas palabras, dignas de Washington y que revelan su fe en la nueva generación nacionalista y la profundidad de sus miras. Dado que siempre caudillos que levantan semejantes instituciones y que cifren en ellas sus esperanzas.

No así los que creen que todo consiste en la política con asesinar o difamar a un hombre.

Un instituto misterioso, nacido del conocimiento de los antecedentes de esa gente, preocupó a los ánimos tan luego como se supo la noticia de la prisión del General Benavides. Para los que conocían los principios y táctica de Benavides, esa muerte fué anunciada, profetizada, asegurada, antes, mucho antes de que pudiese concertarse. La muerte de Benavides hacía tiempo que estaba decretada, y la prensa de Buenos Aires aplaudiendo el hecho, elevando a doctrina, autorizando su repetición, anunciaba con ese ejemplo al Presidente de la Confederación.—Hechos providenciales que en un momento de júbilo satánico, revelan al fondo de esa fusión de Salvajes y Mashorqueros guarnecida en Buenos Aires.—Hecho culminante de la demagogia que con el aban de sangre en una mano para felicitar al pueblo de San Juan a un festín de asesinos, elevaba con la otra, el puñal de la Mithoraca legitimada por la borda de pluma. Esto colma la medida. A la violación de la ley nacional resistiendo a la obediencia y a la incorporación, se agregaba la violación de la ley de moralidad.

IV. La intervención nacional cumple su objeto. La ley vencedora restableció su imperio y la provincia de San Juan aludiendo a nuestra causa, bendice al Gobierno nacional y hoy se pronuncia plenamente cooperar con las provincias Litorales al cumplimiento de la obra.

La aurora apareció por un momento en la provincia de Mendoza. Intervención de nuevo la autoridad Nacional, el país se pacifica, se organiza, y se eleva un himno a la organización Nacional salvadora de la crisis.

V. La intervención del Presidente en los

asuntos del Paraguay y de los Estados Unidos ha sido la gloria personal del primer magistrado convertida en Nacional por el prestigio de la autoridad y de la persona, por la inspiración de un corazón magnánimo que supo en el momento decisivo cortar el nudo gordiano a lo Alejandro. El país entero se conmovió por la victoria pacífica obtenida por las simpatías de los beligerantes vengados que si puede tener una recompensa ha sido acordada por las palabras del Comisionado Sr. Bowlin diciendo:—“He encontrado en estas regiones la cruz de la cristiana democracia, vengado el nombre de Washington y los Estados Unidos sirviendo de modelo, como evangelio político a la Confederación Argentina.”

VI. La actitud que asume la Confederación respecto de la provincia de Buenos Aires ocupa la última parte del Mensaje. Apoyado en la ley, en la tradición, en los sentimientos y voluntad de los pueblos de la Confederación, en la necesidad apremiante de integrar a la República y asegurar la paz definitiva, defendiendo la Organización Nacional contra la incansable conspiración de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo proclama la necesidad de terminar la cuestión como lo pide la razón y la fuerza de la autoridad.

Desde la altura que el carácter de la Nacionalidad da a su gobierno, el Poder Ejecutivo caracteriza y condena la situación del gobierno de Buenos Aires:—“compuesto en gran parte de los peores elementos de la tiranía pasada, levantando la bandera del exclusivismo y del odio,—encendiendo de nuevo la hoguera yá apagada de la discordia,—persiguiendo a los buenos patriotas partidarios de la Nacionalidad Argentina y de la realidad de sus instituciones,—pronunciándose contra la Inca PENAL,—ataca la soberanía y la existencia de cada una de las Provincias federales, a la vez que de la que ella misma en donde violentamente domina; amenaza el paz pública, conmueve por su base el orden establecido, e inicia un estado de guerra,—que es la consecuencia inevitable de un propósito de centralización administrativa, dirigido a destruir la autonomía y la personalidad política de cada Provincia, garantida por pactos y leyes, que no solo se fundan en las reglas generales de nuestro derecho político, sino en obligaciones expresas y solemnes.”

Ese lenguaje es digno de los hombres que se hallan a la cabeza del Gobierno federal. S. E. el Sr. Vice-Presidente de la Nación con la serenidad de la justicia e intérprete de la tranquilidad de la fuerza así lo espera, y el poder Legislativo no lo dudamos, será el verdadero representante de la nación clamando por la nacionalidad íntegra.

FRANCISCO BILBAO.

Rosario.

Con el vapor Santa Fé, llegado ayer a las 10 de la mañana, hemos recibido cartas y periódicos de esta ciudad hasta el 12 del corriente.

Había tenido lugar un lucido banquete que con el Sr. Gefé Político de aquel Departamento ha querido obsequiar a la División auxiliar de Entre Ríos.

He aquí como se espresa la “Confederación” con motivo de esta fiesta.

Banquete Patriótico.

“La división auxiliar de Entre Ríos, que manda el General Francia, fué obsequiada ayer por el Sr. Gefé Político a nombre del pueblo del Rosario con un magnífico banquete, en que reinó el más ardiente entusiasmo patrio y en que se manifestaron con evidencia los sentimientos más honrosos para el nombre Argentino.”

“El local escogido fué el improvisado cuartel en donde está alojada la División. Su situación pintoresca, sobre las bellas barrancas del Paraná, favorece el espectáculo verdaderamente hermoso y marcial.”

“A las dos y media de la tarde, S. E. el Sr. Gobernador que presidió el banquete y que fué acompañado por el Brigadier D. Benjamin Virasoro, por el Sr. Gefé Político, por el Mariscal Santa Cruz, por el Coronel D. Cruz, por los Comandantes los Coroneles Espinola y Pita, por los Comandantes Centeno y Santa Cruz, y por muchos otros Gefes y Oficiales del Ejército, fué recibido a la puerta de entrada por el Gefé de la División auxiliar.”

“El Batallón Fedehabido, y las compañías de los Batallones Urquiza y Entre Ríos unidas por su jefe inmediato el Comandante Alvarez Comodoro, están sobre las armas y fueron revistados por el Sr. Gobernador, al mismo tiempo que las dos banderas de música militar ejecutaban el Himno Nacional.”

“Fuerzas las armas en pabellón, rompieron filas las tropas y les fué servida profusamente la favorita carne con arroz, entrecostado la tropa con entusiasmo a la alegría del festín.”

“A las 4 fueron servidas dos mesas, una de ellas presidida por el Sr. Gobernador, y otra que ocuparon los oficiales de la División, y otros pertenecientes a los cuerpos del Rosario.”

“Un numeroso círculo de ciudadanos y de soldados rodeaban las mesas, atraídos por los brindis entusiastas que se dirigían, y con ellos saliendo con brava y con alegría que apogaba los sonidos de la música.”

“La división Auxiliar y su digno Gefé fué objeto de la mención más honrosa. El Sr. Gefé Político hizo resaltar los méritos que adquirían esos soldados bizarros obediencia con tan honrosa abnegación a la voz del Presidente de la República que los exaltaba a cumplir un sagrado deber con la patria.”

“El comandante Condorco, condecorado el brinde en términos que fueron muy simpáticos y aplaudidos por la División y su Gefé, en cuyo nombre hablaba.”

Tomaron la palabra sucesivamente el Brigadier Virasoro, el Mariscal Santa Cruz, el Coronel D. José Espinola, el Comandante Centeno, el Coronel Pita, y en su discurso resaltó el noble lenguaje de los hombres de principios y de los bravos soldados de la República que a nadie se le escapó.”

“Fué mencionado constantemente con entusiasmo, con adhesión y respeto el nombre del General Urquiza a cuyos grandes hechos se tributó el homenaje sincero de la gratitud y más de una vez saludado con vivas al Sr. Gobernador de la provincia, el General Francia, y muchos otros Gefes honerados de la República.”

“Después de algunas horas muy gratas transcurridas ante el transporte de la fraternidad y del patriotismo, S. E. el Sr. Gobernador indicó que se retiraba, y fué acompañado hasta su habitación por toda los concurrentes, y seguido de las banderas de música.”

“La División auxiliar y su digno Gefé ha debido reconocer en esa fiesta, el sentimiento de verdadero afecto que la población del Rosario y sus autoridades tributan a sus hermanos de Entre Ríos, y a comparecer de una decidida manera, en el noble y grandioso principio de la integridad nacional.”

“Por nuestra parte felicitamos a la Autoridad de este Departamento, por el éxito completo de su feliz inspiración.”

El Incepa por la mañana había llegado S. E. el Sr. Ministro del Interior que como lo hemos dicho anteriormente pasó a ese punto en misión especial del Gobierno Nacional.

Había llegado al Rosario con el proceloso Dolores, la Goleta Nacional en guerra. Traía a su bordo varias piezas de artillería y una cantidad considerable de pólvora.

Se ha establecido una nueva línea de Mensajerías entre Córdoba y el Rosario, por el camino viejo, por los Sres. Ferrer y hermanos.

S. E. el Sr. Ministro del Interior había dispuesto que saliese el Jueves por la mañana un carruaje hasta San Nicolás, para conducir la correspondencia, que según aviso del Sr. Administrador de correos, estaba detenida allí.

Sau Luis.

Se nos ha comunicado una copia de la siguiente carta del Sr. Brigadier Pedernera que publicamos dando un brava a aquel leal y benemérito campeón del orden constitucional.—

Los pueblos del interior responderán al entusiasmo de sus hermanos del Litoral.

“San Luis, Abril 21 de 1859.

Excmo. Sr. Presidente y capitán General Libertador D. Justo José de Urquiza.

“Mi distinguido Capitán Gral. y amigo.

“Como indiqué a V. E. en mi anterior he recibido las dos apreciables de V. E. de fecha 4 del presente, y con ellas el impreso que contiene el pronunciamiento de la benemérita Ciudad del Uruguay.”

“Este lucido pronunciamiento será mirado con respeto por todos los pueblos de la Confederación, y la sola circunstancia de ser el Uruguay quien primero levanta la voz como el 1.º de Mayo, es una garantía preciosa que decidirá a los más vacilantes; por mi parte y por esta benemérita Provincia creo censurado decir a V. E. que no solo aseguro ese pronunciamiento, sino que está dispuesto a concurrir por el santo objeto de la integridad Nacional, con sus recursos y la sangre de sus hijos.

Yo desearía Sr. estar al lado de V. E. en el momento de la marcha, para ser el primero en encontrar esos demagogos y darles una lección que correspondiese dignamente a mal que han hecho, y enseñarles también de lo que se capaz la gratitud. Como soldado Sr. no tengo más que mi Espada y esta le pertenece a V. E., y me contentaría feliz si me cupiese el honor de mi nefarista y prácticamente en una ocasión decisiva.”

“Me complazco en saludar a V. E. afectuosamente, reiterándole las protestas de mi adhesión y aprecio.”

JUAN E. PEDERERA.

Táctica Batacaura.

Leemos en el “Comercio” del Rosario lo siguiente, que a ser cierto es una prueba más del espíritu satánico que domina en los demagogos de Buenos Aires.

“Acabamos de ver una carta de San Nicolás de los Arroyos en la que se le eparra lo siguiente:—

“Anche, hemos tenido una gran buelta en ese pueblo, como a la una servey un tiro de cañón, a este signorito con la porción mas y de fusilarse en seguida a todo general y se repicaron las campanas, asegurándose que era un ataque de fuerzas de ese punto. Lo más fuerte de los tiros se apareció un soldado pidiendo auxilios a nombre del ca-

pitán Lezica agregando que estaba herido.”

“Mas tarde quedó todo en silencio y se ha sabido después que el objeto de esta farsa porque no ha sido otra cosa, era ver si se pronunciaran algunos reformistas para sorprenderlos y fusilarlos.”

“Arsars, perdidos, he ahí los medios de que se vale el titulado partido de las instituciones para afianzar su aborrecido poder. ¿Qué les importa el sosiego de las familias y la tranquilidad de los pueblos? Todas esas son miserias que deben sacrificarse a los intereses del partido.”

“Lo que claramente se vé al traves de todas estas farsas, es el deseo dominante en ellos de derramar sangre, de divertirse con una San Bartolomé.”

“Alerta patriotas de Buenos Aires y cuidado con las falsas alarmas, cuyo pervenir fin es conocido ya. El día de la verdadera alarma está muy cercano, venidos si para entonces tienen bastante valor para disparar cañones y repicar campanas.”

Corrientes.

Tenemos diarios de la Capital de esta Provincia hasta el 1.º de Mayo.

Había tenido lugar el pronunciamiento del Departamento de Caa-Cati, como la verán nuestros lectores por los documentos relativos a este acto que publicamos en otro lugar.

En un estado de la colectoria General, vemos que las existencias en caja son de 5,893 \$ 1 real moneda corriente y 7,722 \$ 31 real pataca.

Se habían expedido por el Gobierno varios decretos, nombrando los ciudadanos que deben componer la comisión reguladora de las propiedades, por el color de la contribución Directa.

La Legislatura de la Provincia ha expedido varias leyes, siendo una de ellas sobre el papel sellado que queda inutilizado por muchas ó otras razones.

Encontramos en un hecho local lo siguiente relativo a los pronunciamientos de la campaña de esta provincia:—“Sabemos de cierto que los pueblos de Bella Vista, Saladas, San Roque, San Cosme y otros se han adheridos con entusiasmo al pronunciamiento de esta Capital, pronunciándose todos con energía a favor de la integridad nacional. Tan luego como conseguimos las actas que se levantan en esos pueblos y que se cubren de millares de firmas les daremos publicidad.”

La provincia quedaba en Paz.

Las onzas estaban el 30 de abril a 171 \$ m/c.

Pronunciamiento de la Rioja.

Debemos a la bondad de un amigo, la noticia de haberse pronunciado esta benemérita provincia argentina el 25 del pasado abril.

Por las cartas particulares que se nos han facilitado, vemos que en la Rioja el pronunciamiento se ha hecho con toda pompa y solemnidad.

El General Penalosa anunciaba desde los llanos que los pueblos de aquella provincia iban a seguir el ejemplo de la capital adheriéndose al pronunciamiento de los demás pueblos argentinos. Pronunciamientos iniciados por la heroica ciudad del Uruguay.

Los documentos relativos a este suceso no están aún en nuestro poder, pero esperamos obtenerlos muy luego y enseñados los participaremos a nuestros lectores.

¡Hurra! Pueblo Riojano os adherís al gran pensamiento nacionalista, no podéis por menos, pues en la cuestión presente está encerrado el porvenir de la República.—Su integridad.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

El Teniente Coronel Condorco.

—Está de nuevo entre nosotros, este amigo nuestro, que había ido al Rosario al mando del 2.º Batallón de Guardias Nacionales, viene para tomar su asiento como jefe de la División Legislativa. Damos la bienvenida a nuestro inteligente amigo sin dejar de sentir que no se haya quedado al frente del batallón que tantos progresos ha hecho bajo su dirección.

Vapor Santa-Fé.—Regresó del Rosario ayer a las 10, con pocos pasajeros—nos ha traído diarios y cartas de esta ciudad hasta el 12.—Lo más notable lo imprimamos en otro lugar.

Revisión.—Recomendamos la lectura de este bello documento que presenta S. E. el Sr. Vice-Presidente al Congreso Legislativo reunido en su 6.º período, y que publicamos en la primera página.

Fuación de Teatro.—Como lo anunciamos ayer, la compañía se nos queda por algún tiempo y esta noche nos obsequia con la bella comedia EL ARTE DE HACER FUORTA.

XX. concurrendo la función con la graciosa Zarzuela titulada GROMA A COSTA DE LA LEY, pues a aprovechar las cuantas funciones que sus nos va a dar la Sociedad Española.

Boho.—Buenos Aires por la noche tuvo lugar un robo del almacén del Sr. D. Ramon Vazquez, de bastante consideración, pues consistió en 211 onzas de oro y 10 condores.—Lo más notable y que al infierno de que estos hijos de Carro desobedecen a sus padres, es que el robo se efectuó de noche y que estaban en el mismo cajón donde se robó el dinero. ¡Ojo amigo! Sres. de la policía y corral las uñas a estas aves de rapina.



